Córdoba, 09 de noviembre de 2015

## VISTO:

la Contratación Directa Nº 402/2015 llevado a cabo a efectos de Adquirir Equipos de Aire Acondicionado para ser instalados en diversas Cátedras Clínicas de esta Facultad, y

## CONSIDERANDO:

Que la adquisición es imprescindible para dar cumplimiento a dicho programa.

Lo conferido por los Dctos. 893/12 y 1023/01 Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional art. 25 inc d ap.1 y las Ords. del HCS 05/2013 art. 2 inc. III, 01/2014 y Res. HCS 243/2015.

Por ello

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

## RESUELVE

ARTICULO 1º: Adjudicar los renglones solicitados mediante Contratación Directa Nº

402/2015 por la Adquisición de Equipos de Aire Acondicionado, según los presupuestos presentados a la siguiente firma: ISAIAS MIGUEL GOLDMAN S.A. CUIT 30-70778610-4 \$ 410.100.18 (Pesos:

cuatrocientos diez mil cien con dieciocho centavos).

ARTICULO 2°: Asignar dicha erogación a Fondo Contribución Gobierno Nacional de

esta Facultad

ARTICULO 3°: Tómese nota, comuniquese y archivese

Prof. Od. LUIS M. HERNANDO

SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO de LUTRI

DECANA

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCION Nº: 587** 

jam